

DECRETO ALCALDICIO N° 1730 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 066 de fecha 19.08.2021 del Depto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición 2000 talonarios Solicitud de Licencias y 1000 talonarios de Declaración Jurada, al proveedor **Luis Parra Tamayo**, Rut: [REDACTED], por un monto de **\$ 154.700.-** iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición 2000 talonarios Solicitud de Licencias y 1000 talonarios de Declaración Jurada, al proveedor **Luis Parra Tamayo**, Rut: [REDACTED], por un monto de **\$ 154.700.-** iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVA/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Adquisiciones (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE